

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO NÚMERO 037 DE 2022
(JULIO 7)

Por el cual se propone al Consejo Directivo la creación de los programas: Profesional universitario en Gestión Integral, que hace ciclo con la tecnología en Gestión de las operaciones logísticas, que hace ciclo con el técnico profesional en Cadena de abastecimiento ajustados al Acuerdo 097 de 2022 sobre políticas de gestión y calidad institucionales.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITA, en uso de las atribuciones que le confiere los literales a, c, i, del artículo 42 del Acuerdo 086 de 2022 o Estatuto General del ITA, y de los artículos 2, 3, 5 y subsiguientes del Acuerdo 097 de 2022 del Consejo Directivo o Lineamientos de política de gestión y calidad institucional del ITA, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 42 del Acuerdo 086 de 2021 o Estatuto General del ITA, señala en el literal a, que corresponde al Consejo Académico: *“Determinar sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos”.*

El literal c del artículo 42 del Acuerdo 086 de 2021 o Estatuto General del ITA, señala que corresponde al Consejo Académico: *“Proponer al Consejo directivo la creación, modificación suspensión o cancelación de programas académicos”.*

El literal i del artículo 42 del Acuerdo 086 de 2021, señala que corresponde al Consejo Académico: *“Asesorar al Consejo directivo y a la rectoría en asuntos de contenido académico y resolver las consultas que sobre la misma le formulen”.*

La Resolución 8958 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, redefinió al ITA para ofrecer programas en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario por ciclos propedéuticos, tal como lo exige el inciso cuatro, artículo 2.5.3.2.7.1. del Decreto 1330 de 2019.

En inciso tres, del artículo 2.5.3.2.7.1. del Decreto 1330 de 2019, *establece la opción de presentar programas por ciclos propedéuticos, preservando la independencia entre los programas que conforman el ciclo.*

El artículo 2.5.3.2.7.2. del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, establece que *la solicitud de registro calificado, de renovación o modificación para programas articulados por ciclos propedéuticos, deberá realizarse de manera independiente y simultánea para cada nivel, los cuales serán evaluados conjuntamente y, cuando proceda, el registro calificado o su renovación o su modificación se otorgará a cada uno.*

El artículo 2, del Acuerdo del Consejo Directivo 097 de 2022, determina las *políticas de cambios y diversidad de la oferta y la demanda de programas* a los que se ajustan los programas que se presentan a solicitud de registro calificado, con este acuerdo.

El artículo 5, del Acuerdo del Consejo Directivo 097 de 2022, determina las *políticas de fortalecimiento e integración de resultados académicos esperados RAE* a los que se ajustan los programas que se presentan a solicitud de registro calificado, con este acuerdo.

El artículo 3, del Acuerdo del Consejo Directivo 097 de 2022, determina las *políticas de formación según modalidades y metodologías* a los que se ajustan los programas que se presentan a solicitud de registro calificado, con este acuerdo.

La totalidad de las condiciones de evaluación académica de los programas en aprobación en este acuerdo fueron revisadas y aprobadas integralmente en el Comité de Currículo institucional de ITA

En virtud y mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REGISTRO CALIFICADO.

Proponer al Consejo Directivo, el registro calificado único para los programas: *Profesional universitario en Gestión Integral, que hace ciclo con la tecnología en Gestión de las operaciones logísticas, que hace ciclo con el técnico profesional en Cadena de abastecimiento*, por ciclos propedéuticos.

ARTÍCULO 2. PROGRAMAS POR NIVELES, CICLOS Y REFERENCIAL DE COMPETENCIAS. El registro calificado único para los programas por ciclos propedéuticos se ofertará en total en 10 semestres y 163 créditos académicos en total, distribuidos así:

El *Profesional universitario en Gestión Integral*, ofertado por ciclo propedéutico, con 20 módulos, compuestos por 51 créditos académicos, distribuidos en tres semestres académicos, más un semestre de 16 créditos académicos para servicios social o práctica profesional según proyecto del estudiante, para un total de 67 créditos y cuatro semestres del nivel.

PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA	Construir competitividad para la internacionalización										
NÚCLEO BÁSICO DE COMPETENCIA O FUNDAMENTACIÓN	V	NB	Cred	VI	NB	Cred	VI	NB	Cred	EJE OCUPACIONAL	PERFIL DE EGRESO (RAP)
	GERENCIA DE LA ESTRATEGIA LOGÍSTICA INTERNACIONAL			INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL			SENSIBILIDAD DEL NEGOCIO				
Investigación				Proyecto de grado	NBF	3	Trabajo de grado	NBF	3	Investigación aplicada al sector	Selecciona, relaciona y aplica técnicas e instrumentos para el análisis de la información del sector, y propone a partir de los resultados obtenidos ajustes a los procesos, cambios y mejora continua.
				Análisis del comportamiento del consumidor	NBC	3					
Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad				Investigación de mercados internacionales	NBC	3				Habilidades blandas para la interacción entre la investigación y la industria	Emplea e integra habilidades comunicativas para forjar pensamiento creativo, analítico y crítico, que permita la adquisición rápida de conocimiento.
	Habilidades gerenciales	NBF	2								
	Gestión del talento humano	NBF	2								
	Diseño experimental	NBF	4								
Tecnologías Convergentes, Industrias 4,0	Inglés B 1 - 1	NBC	2	Inglés B 1 - 2	NBC	2				Desarrollo económico, liderazgo científico y tecnológico.	Identifica, evalúa y genera opciones diversas, creativas y factibles que fomenten la innovación continua, la creación de nuevos procesos para elevar productividad y nuevos productos para desarrollar y profundizar nichos de mercado.
				Gestión de la innovación	NBC	2	Redes logísticas	NBC	3		
Fundamentación Universitaria										Construir competitividad para la internacionalización	Construye sistemas de producción y logística para mejorar la competitividad de las organizaciones.
	Gestión de proyectos	NBC	2	Operaciones logísticas	NBC	2	Medición de riesgos e indicadores financieros	NBC	2		
	Gestión logística	NBC	3	Fundamentos de mercadeo	NBF	2	Finanzas internacionales	NBC	3		
	Direccionamiento estratégico	NBC	2				Costos logísticos	NBC	3		
							Mercados internacionales de capitales	NBC	3		
			17			17			17		
P.U. LOGÍSTICA INTEGRAL										51	

La Tecnología en *Gestión de las operaciones logísticas*, ofertado por ciclo propedéutico, con 12 módulos, compuestos por 34 créditos académicos, distribuidos en dos semestres académicos el nivel.

PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA	Generar soluciones duraderas y eficientes en procesos logísticos										
NÚCLEO BÁSICO DE COMPETENCIA O FUNDAMENTACIÓN	V	NB	Cred	VI	NB	Cred	VI	NB	Cred	EJE OCUPACIONAL	PERFIL DE EGRESO (RAP)
	ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS			PLANEACIÓN Y GENERACIÓN DE REDES LOGÍSTICAS EMPRESARIALES							
Investigación				Identificación y especificación de las necesidades logísticas	NBC	3	Trabajo de investigación en gestión empresarial	NBF	4	Investigación aplicada al sector	Selecciona, relaciona y aplica técnicas e instrumentos para el análisis de la información del sector, y propone a partir de los resultados obtenidos ajustes a los procesos, cambios y mejora continua.
							Investigación de operaciones	NBC	3		
Tecnologías Convergentes, Industrias 4,0	Inglés A 2 - 2	NBC	2	Inglés A 2 - 3	NBC	2				Desarrollo económico, liderazgo científico y tecnológico.	Identifica, evalúa y genera opciones diversas, creativas y factibles que fomenten la innovación continua, la creación de nuevos procesos para elevar productividad y nuevos productos para desarrollar y profundizar nichos de mercado.
				Organización y control	NBF	3	Procesos y tecnología del suministro	NBC	3		
				Evaluación y tendencias de la función del suministro	NBC	3					
Fundamentación Tecnológica				Gestión de la calidad total	NBC	3	Estrategias de ubicación	NBC	3	Generar soluciones duraderas y eficientes en procesos logísticos	Desarrolla cadenas de abastecimiento sostenibles en sectores de transformación productiva.
				Estrategia de operaciones	NBC	3	Análisis financiero para la toma de decisiones	NBC	2		
			17			17			17		
T. GESTIÓN DE LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS										34	

El Técnico profesional en *Cadena de abastecimiento*, ofertado por ciclo propedéutico, con 28 módulos, compuestos por 66 créditos académicos, distribuidos en cuatro semestres académicos el nivel.

PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA	Planear la cadena de abastecimiento para agregar valor a la operación											
	I			II			III			IV		
NÚCLEO BÁSICO DE COMPETENCIA O FUNDAMENTACIÓN	PLANIFICACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO			MANEJO Y CONTROL DE INVENTARIOS			ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN			COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS Y ESTRATEGIAS DE SERVICIO		
	Investigación	Investigación Exploratoria	NBF	2				Investigación Descriptiva	NBF	2		
Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad				Estadística aplicada	NBF	2	Normas sistemas de gestión HSEQ	NBF	2	Términos de negociación internacional	NBC	2
										Técnicas de clasificación arancelaria	NBC	3
Tecnologías Convergentes, Industrias 4.0										Desarrollo de acciones al final del servicio	NBF	2
	Inglés A 1 - 1	NBC	2	Inglés A 1 - 2	NBC	2	Inglés A 1 - 3	NBC	2	Inglés A 2 - 1	NBC	2
	Economía de proyectos	NBC	3	Herramientas de planeación	NBF	2	Almacenamiento y control	NBC	2	Logística inversa	NBF	2
Fundamentación Técnica Profesional	Aplicaciones logísticas en excel	NBC	3	Logística interna y planeación	NBF	2	Transporte multimodal	NBC	2			
				Modelamiento y simulación de inventarios	NBC	3						
	Logística de abastecimiento	NBC	2	Distribución física de la operación organizacional	NBC	3	Empaque y embalaje de productos	NBC	2	Régimen de importación	NBC	3
	Estrategias y ciclos de abastecimiento	NBC	3	Diseño y gestión de redes logísticas	NBC	3	Consecución de la carga	NBC	3	Régimen de exportación	NBC	3
							Electiva 1	NBC	2			
			15			17			17			17
												66

ARTÍCULO 3. NÚMERO DE ESTUDIANTE POR PROGRAMAS POR COHORTE. Para abrir una cohorte en cada periodo académico, se autoriza un número no mayor a 25 estudiantes

ARTÍCULO 4. REQUISITOS DE GRADO. Para lograr la promoción, cada uno de los estudiantes deberá lograr completar los requisitos del capítulo VII del Acuerdo 006 de 2013 o Estatuto del Estudiante vigente.

ARTÍCULO 5. GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE RESPALDO A LOS PROGRAMAS. Los programas *Profesional universitario en Gestión Integral*, que hace ciclo con la *tecnología en Gestión de las operaciones logísticas*, que hace ciclo con el *técnico profesional en Cadena de abastecimiento*, quedan adscritos a la Red de conocimiento de Agregación de valor del ITA y trabajarán los procesos misionales de investigación y promoción social desde el grupo de investigación *EMTENDER*, por las iniciales en castellano de Emprendimiento y Monitoreo de las Tendencias del Desarrollo Regional, reconocido por la plataforma Scienti y clasificado en C hasta diciembre de 2023.

ARTÍCULO 6. APROBACIÓN EN CONSEJO ACADÉMICO. Las condiciones académicas contenidas y descritas en el artículo 2.5.3.2.3.2.1. sucesivas, hasta el artículo

2.5.3.2.3.2.10 del Decreto 1330 de 2019, de los programas por ciclos: *Profesional universitario en Gestión Integral, que hace ciclo con la tecnología en Gestión de las operaciones logísticas, que hace ciclo con el técnico profesional en Cadena de abastecimiento*, fueron completadas y aprobadas integralmente por el Consejo Académico.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Expedido en Guadalajara de Buga, el día siete (7) del mes julio de dos mil veintidós (2022).



GUSTAVO RUBIO LOZANO
Presidente del Consejo Académico



MARIA DEL CARMEN SOTO B.
secretaria del Consejo Académico

Preparó:
Gustavo A., Rubio